



ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA PROTECCION DE DATOS - PROVEED

Versión: 01

Fecha: Septiembre
3 de 2018

Pág. 1 de 3

REUNIDOS, El **FONDO DE EMPLEADOS DE RECAMIER**, representada legalmente por **MARÍA DEISY ECHEVERRI** y de otra parte _____, Nit. _____, representada legalmente por _____, con domicilio en la _____.

EXPONEN:

I.- El FONDO DE EMPLEADOS DE RECAMIER (en adelante “**FONDELAR**”) es una empresa del sector de la economía solidaria, sin ánimo de lucro que contribuye al desarrollo integral de sus asociados y su grupo familiar mediante un conjunto de productos y servicios económicos y sociales; y que en función de su objeto social recibe, transmite y trata Datos Personales para poder desarrollar de correcta forma su actividad comercial, y para ello requiere que distintas empresas le presten sus servicios en calidad de proveedores.

II.- Que _____ es una sociedad _____ que presta a **FONDELAR** los servicios de _____, en los términos establecidos en el presente contrato de servicios suscrito por ambas partes. Y con base a lo expuesto, ambas partes proceden a formalizar el presente conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. DEFINICIONES.

CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS: tratamiento de datos que supone su revelación a una persona distinta del interesado. A efectos del presente contrato, _____ únicamente realizará las cesiones expresamente autorizadas y por cuenta de **FONDELAR**, que en ese caso ostentará la condición de cedente.

DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: cualquier información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a personas físicas identificadas o identificables.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: persona jurídica o el profesional que, solo o en asocio con otros, trate datos personales por cuenta de **FONDELAR** como consecuencia de una relación jurídica que le vincula con ella y delimita el ámbito de su actuación para la prestación de un servicio. A efectos del presente contrato, _____ y aquellas empresas o profesionales que ésta precise subcontratar para el desarrollo de la prestación de los servicios contratados, tendrán la consideración de **ENCARGADO DEL TRATAMIENTO** en relación con el acceso a los datos personales, responsabilidad de **FONDELAR**.

BASE DE DATOS: Conjunto organizado de datos de carácter personal, que permita el acceso a los datos con arreglo a criterios determinados, cualquiera que fuere la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso, responsabilidad de **FONDELAR** al que accede y que es puesto a disposición de _____ para desarrollar el servicio que esta última presta por cuenta de **FONDELAR**.

MEDIDAS DE SEGURIDAD: Son aquellas medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garantizan la seguridad de los datos de carácter personal exigibles a las bases de datos y tratamientos, recogidas en la ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y el Decreto 886 de 2014.

RESPONSABLE DE LA BASE DE DATOS O DEL TRATAMIENTO: Persona jurídica de naturaleza privada, responsable de la base de datos, que decide sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento, aunque no lo realice materialmente. A efectos del presente contrato, **FONDELAR**.

TRATAMIENTO DE DATOS: Cualquier operación o procedimiento técnico, sea o no automatizado, que permita la recolección, grabación, conservación, elaboración, modificación, consulta, utilización, cancelación, bloqueo o supresión, así como las cesiones de datos que resulten de comunicaciones, consultas, interconexiones y/o transferencias.

SEGUNDA. – OBJETO DEL ACUERDO

El presente Acuerdo de Confidencialidad tiene por objeto garantizar la seguridad de la información a la que accede y trata _____ para la prestación del servicio acordado con **FONDELAR** y, en especial, la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos de carácter personal de bases de datos, responsabilidad de **FONDELAR**. De este modo, y a los efectos previstos en la Ley, _____ como prestataria del servicio de _____ se convierte en **ENCARGADO DEL TRATAMIENTO**, comprometiéndose al cumplimiento de las obligaciones que le son inherentes.

TERCERA. – PRESTACIONES Y PROPIEDAD DE LOS DATOS



ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA PROTECCION DE DATOS - PROVEED

Versión: 01

Fecha: Septiembre
3 de 2018

Pág. 2 de 3

En el contexto de la prestación de servicios encargada por el FONDELAR y con la finalidad mencionada, FONDELAR proporciona a _____ los datos de carácter personal relativos a _____ (en adelante los “datos”), con el fin de hacer posible la prestación de los servicios encomendados. La prestación de servicios se extiende hasta el (FECHA O AÑOS).

_____ reconoce expresamente que los datos a los que tiene acceso son de responsabilidad de FONDELAR, por lo que no podrá aplicarlos o utilizarlos Con fines distintos a los previstos en el contrato de prestación de servicios.

_____ únicamente tendrá acceso a aquellos datos que FONDELAR le proporcione, y procederá a su tratamiento de acuerdo con las instrucciones proporcionadas, no constituyendo, en ningún caso, dicho acceso una comunicación de datos, ni siquiera a efectos de su conservación; se trata exclusivamente de una simple entrega de los datos, a efectos de dar cumplimiento al contrato de servicios suscrito.

CUARTA. - TRATAMIENTO DE DATOS

_____ se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio. Una vez realizada la prestación del servicio, _____ se compromete a destruir los datos proporcionados por FONDELAR, así como el resultado de cualquier elaboración de los mismos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, dado el caso, devolvérselos a FONDELAR en función de la decisión tomada por el mismo en cada caso.

En caso de ser necesario que _____ conserve los datos o parte de los mismos a efectos de la atención de posibles responsabilidades que pudiesen derivarse del tratamiento, estos deberán permanecer convenientemente bloqueados hasta que transcurran los plazos de prescripción correspondientes, momento en que deberán ser destruidos. FONDELAR deberá tener conocimiento de ellos así como de las medidas que garanticen el adecuado bloqueo de los datos y finalmente su destrucción.

_____ se obliga a utilizar los datos que facilite FONDELAR única y exclusivamente para los fines del presente contrato y a guardar secreto profesional y reserva de los mismos, respecto a todos los datos de carácter personal que conozca y a los que tenga acceso durante la realización del contrato de prestación de servicios.

Igualmente, se obliga a custodiar e impedir el acceso a los datos de carácter personal a cualquier tercero ajeno al presente contrato. Las anteriores obligaciones se extienden a toda persona que pudiera intervenir en cualquier fase del tratamiento por cuenta de _____ y subsistirán aun después de terminados los tratamientos efectuados en el marco del presente contrato.

_____ se compromete a comunicar y hacer cumplir a sus empleados, asignados al proyecto, las obligaciones establecidas en los apartados anteriores.

Cualquier tratamiento de los datos que no se ajuste a lo dispuesto en el presente acuerdo, será responsabilidad exclusiva de _____ frente a terceros y frente a FONDELAR, ante la que responderá por los daños y perjuicios que le hubiere podido causar, siendo considerado también responsable del tratamiento a estos efectos.

QUINTA. - MEDIDAS DE SEGURIDAD

_____ manifiesta cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal y, en particular, con las medidas de seguridad correspondientes a sus ficheros.

_____ se compromete a aplicar a los datos facilitados por FONDELAR, las medidas técnicas necesarias para garantizar la seguridad de los mismos, con el fin de evitar su adulteración, pérdida, consulta o uso no autorizado. El incumplimiento de este compromiso será responsabilidad exclusiva de _____, que responderá frente a terceros y frente al propio FONDELAR, de los daños y perjuicios que pudieran generarse.

SEXTA.- SUBCESIONES

_____ se compromete a no realizar ninguna cesión de los datos. Ello, salvo que tal cesión fuese imprescindible para la efectiva prestación del servicio, en cuyo caso, _____ solicitará la previa autorización de FONDELAR, que podrá otorgarla o resolver el contrato de servicios con _____.

SÉPTIMA. SUBCONTRATACIÓN

Queda prohibida la subcontratación de todos o parte de los servicios contratados por FONDELAR a _____. Si durante la prestación del servicio resultase necesario subcontratar todo o una parte de éste, dicha subcontratación deberá ser expresamente autorizada por FONDELAR.



ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA PROTECCION DE DATOS - PROVEED

Versión: 01

Fecha: Septiembre
3 de 2018

Pág. 3 de 3

OCTAVA - EJERCICIO DE DERECHOS POR PARTE DE LOS INTERESADOS

_____ trasladará a la FONDELAR, cualquier solicitud de ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que hubiese recibido por parte de los interesados cuyos datos sean objeto de tratamiento en el marco de la prestación del servicio, a fin de que sea resuelta por FONDELAR.

Dicho traslado deberá ser inmediato, de forma que permita a FONDELAR respetar los plazos legalmente establecidos de atención al ejercicio de sus derechos por parte de los interesados, asumiendo _____ la responsabilidad que se pueda derivar del incumplimiento de dichos plazos por causa imputable a la falta o tardanza en su comunicación a FONDELAR.

NOVENA - INFORMACIÓN ACERCA DEL TRATAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y la política de tratamiento de protección datos personales de FONDELAR, queda informado de que los datos personales que, en su caso, se recogieron a través de la presentación de su oferta y demás documentación necesaria para proceder a la contratación de la prestación del servicio al que se refiere el presente acuerdo, serán tratados por FONDELAR, con la finalidad de garantizar el adecuado mantenimiento, cumplimiento y control del desarrollo del contrato.

Con el objeto de mantener los datos actualizados en todo momento, el interesado deberá comunicar a FONDELAR cualquier modificación en sus datos de carácter personal.

_____ únicamente comunicará a la FONDELAR datos de carácter personal adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con las necesidades de la prestación del servicio objeto del presente contrato, garantizando que dichos datos sean exactos y puestos al día, y obligándose a comunicar a FONDELAR en el plazo legalmente establecido al efecto aquellos que hayan sido rectificados y/o deban ser cancelados según proceda.

Cualquier interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición solicitándolo por escrito dirigido a la gerencia de FONDELAR a la dirección anteriormente indicada.

DÉCIMA.- ENTRADA EN VIGOR Y DURACIÓN

El presente Acuerdo de Confidencialidad entrará en vigor en la fecha de su firma, y su duración se extenderá durante la vigencia del contrato de servicios suscrito entre ambas partes con fecha de _____. Este compromiso de confidencialidad formará parte del contrato de servicios existente entre ambas partes.

Parágrafo: FONDELAR podrá cancelar de manera unilateral en cualquier momento el presente contrato.

MARIA DEISY ECHEVERRI DÍAZ
Representante Legal (s).
C.C. 66.835.556

Representante Legal (s).
C.C. _____